



**Expediente nº:** 2544/2021

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto por lotes, sujeto a regulación armonizada

**Asunto:** Servicios Plurianuales 2021 "Conservación, mantenimiento y mejora de zonas ajardinadas, zonas forestales y viales de comunicación y Tratamiento de plagas en edificios municipales"

**Documento firmado por:** La mesa de Contratación

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Benahavís, el 15 de julio de 2022, a las 11:56 horas, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de Servicios por Procedimiento abierto por lotes, sujeto a regulación armonizada relativo a Servicios Plurianuales 2021 "Conservación, mantenimiento y mejora de zonas ajardinadas, zonas forestales y viales de comunicación y tratamiento de plagas en edificios municipales".

La composición de la mesa está formada por Dña. Isabel María Guerrero Sánchez (Concejal de esta Administración) que actuará como Presidente, D. Juan Carlos Calvo Rojas (Secretario Municipal), D. Fernando Estades Rubio (Interventor Municipal), Dña. Carmen Moreno Romero (Tesorera Municipal), D. Diego Guerrero Guerrero (Concejal de la Corporación), D. Scott Marshall (Concejal de la Corporación) que actuarán como Vocales y por último Dña. Sonia Galán Guerrero (Técnico Jurídico Municipal) personal dependiente de esta Administración, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, se procede a la **VALORACIÓN del SOBRE B: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR** conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el presente expediente:





## 1.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución en los siguientes lotes:

Lote	Descripción
<b>1</b>	<b>CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO</b> , que comprende: <ul style="list-style-type: none"><li>- Área de descanso "La Quinta"</li><li>- Parque "Horno de Miera"</li><li>- Parque "Torre Leonera"</li><li>- Parque infantil "La Quinta"</li><li>- Ayuntamiento Nuevo</li></ul>
<b>2</b>	<b>TRATAMIENTOS FORESTALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES FORESTALES, VIALES Y SENDEROS PÚBLICOS</b> , que comprende: <ul style="list-style-type: none"><li>- Zonas verdes forestales públicas</li><li>- Senderos forestales</li><li>- Zonas aledañas a urbanizaciones</li><li>- Viales de comunicación</li></ul>
<b>3</b>	<b>DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE LA LEGIONELOSIS DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES</b> , que comprende: <ul style="list-style-type: none"><li>- 31 Edificios/Recintos, con actividad</li><li>- 3 Edificios sin actividad</li><li>-</li></ul>

A efectos de la posterior valoración a realizar, cabe decir que el Lote 3 no tiene sobre B, por lo que en este momento procedimental sólo se procede a la valoración de los correspondientes Lotes 1 y 2.





## **2.- ANÁLISIS GENERAL DE LOS CRITERIOS A VALORAR EN EL SOBRE B)**

La documentación relativa a los criterios subjetivos que dependen de un juicio de valor y que los licitadores deben justificar conforme a lo dispuesto en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento y más concretamente, para los LOTES 1 y 2 es la siguiente:

### **CRITERIO CUALITATIVO CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DEL JUICIO DE VALOR: (40 PUNTOS)**

Las empresas licitadoras realizarán un estudio técnico donde se recogerán para su valoración los siguientes apartados:

#### **GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (40 Puntos)**

Las empresas licitadoras **aportarán en su estudio técnico**, para el conjunto de los espacios verdes objeto del mantenimiento, la gestión y planificación de los medios humanos y materiales disponibles para la prestación del Servicio, disponiendo su distribución tanto espacial por las zonas objeto del mantenimiento, como temporal de acuerdo con los programas de gestión de las distintas labores de conservación.

Dicho estudio habrá de estar suficientemente justificado mediante cronogramas, gráficos, tablas o cualquier otro medio que permita describir las zonas abarcadas por el personal, los itinerarios a realizar por el mismo para cada una de las labores y la adecuada argumentación basada en la tipología de cada uno de los espacios en mantenimiento.

#### **Valoración:**

- 1. EFICACIA DE LA PROPUESTA:** Se valorará la eficacia de la gestión y planificación, que redunde en un mayor rendimiento de trabajo (Hasta un máximo de 20 puntos).
- 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** Se valorará la justificación de la gestión y planificación expuesta en cuanto a su distribución espacial y





temporal de acuerdo con los programas ofertados de gestión de labores (Hasta un máximo de 20 puntos).

Rango de puntuación:

La valoración de este apartado se basará en 4 escalones (0, 5, 10, 15 y 20) de puntuación en función de la calidad del estudio técnico, no pudiéndose obtener puntuaciones intermedias entre los escalones indicados.

**1. EFICACIA DE LA PROPUESTA:**

- **[0 Puntos]:** Obtendrán 0 Puntos en este apartado los estudios técnicos que contengan errores graves como pueden ser: no incluir todos los programas de gestión a realizar dentro de la prestación del Servicio, no Incluir medios humanos y materiales o hacerlo en cantidad inferior a los valorados en el Presupuesto de este expediente.
- **[5 Puntos]:** Obtendrán 5 Puntos en este apartado los estudios técnicos genéricos, sin adaptación a las condiciones propias del objeto del Servicio y que no redundan en la mejor prestación del mismo.
- **[10 Puntos]:** Obtendrán 10 Puntos en este apartado los estudios técnicos que, aun adaptándose a las condiciones propias del objeto del Servicio, el rendimiento en su ejecución es mejorable.
- **[15 Puntos]:** Obtendrán 15 Puntos en este apartado los estudios técnicos que expongan condiciones muy favorables de adaptación a las condiciones propias del Servicio y obtengan un buen rendimiento en la ejecución del Servicio.
- **[20 Puntos]:** Obtendrán 20 Puntos en este apartado los estudios técnicos que expongan las mejores condiciones de adaptación a las





condiciones propias del Servicio y obtengan el mejor rendimiento en la ejecución del Servicio.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

- **[0 Puntos]:** Obtendrán 0 Puntos en este apartado los estudios técnicos cuyas justificaciones estén basadas en conceptos erróneos que hagan inviable la correcta prestación del Servicio.
- **[5 Puntos]:** Obtendrán 5 Puntos en este apartado los estudios técnicos cuyas justificaciones sean genéricas, sin adaptación a las condiciones propias del objeto del Servicio y que no redunden en la mejor prestación del Servicio.
- **[10 Puntos]:** Obtendrán 10 Puntos en este apartado los estudios técnicos cuyas justificaciones se adaptan parcialmente a las condiciones propias del objeto del Servicio y su aportación a la mejor prestación del mismo, es escasa.
- **[15 Puntos]:** Obtendrán 15 Puntos en este apartado los estudios técnicos cuyas justificaciones estén basadas en las condiciones propias del objeto del Servicio y redunden en la mejora de su ejecución.
- **[20 Puntos]:** Obtendrán 20 Puntos en este apartado los estudios técnicos cuyas justificaciones contengan las mejores condiciones de adaptación a las necesidades propias del Servicio y obtengan el mejor rendimiento en la ejecución del mismo.

Los estudios técnicos que incluirán las empresas licitadoras dentro de sus proposiciones tendrán una extensión **MÁXIMA de 20 páginas (Se considerará página como una sola cara de las hojas de un documento)**, tamaño **Din A4**,





con tipo de letra **Franklin Gothic Book tamaño 11 e interlineado de 1,5;** pudiendo incorporarse un máximo de **5 páginas** en formato **DIN A3** para gráficas, tablas o planos; plegados a formato DIN A4, en tipo de letra mínimo Franklin Gothic Book tamaño 11 e interlineado de 1,5; computándose tales páginas dentro de la limitación de 20. En el caso de que cualquier estudio técnico supere el límite de páginas establecido (20 páginas), solo serán objeto de estudio y valoración las primeras 20 páginas, no teniéndose en consideración el resto.

Una vez descritos los criterios que deben valorarse en este apartado y realizada la **apertura del SOBRE B**, la Mesa de contratación procedió a solicitar informe de los técnicos redactores especializados en la materia para la **valoración** de la documentación del citado sobre, cuyo contenido que se expondrá a continuación se sirva ser admitido y ratificado por esta Mesa:

**Expediente: 2544/2021**

**Asunto: "Documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de Valor".**

#### 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.

Recibida la documentación para el análisis y valoración de las ofertas admitidas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones y requerido la remisión de informe sobre las mismas, se emite este que servirá de base para la contratación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS AJARDINADAS, ZONAS FORESTALES Y VIALES DE COMUNICACIÓN Y TRATAMIENTO DE PLAGA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

Este informe se solicita, como requisito previo a la apertura de las ofertas económicas que efectuará la Mesa de Contratación.

#### 2.- OFERTAS RECIBIDAS

Las empresas licitadoras que han presentados proposiciones a este expediente son:

##### Lote 1

Nº	Empresa
1	AEMA HISPANICA, SL
2	ALTHENIA, SL
3	CFVC CONSTRUCCIONES-MARTIN CASILLAS, SLU
4	COVICO 2015, SL
5	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL
6	GRUPO RAGA, SA
7	HABITAT SERVICIO MEDIO AMBIENTE, SA
8	ILUNION LIMPIEZA. Y MEDIOAMBIENTE, SA
9	INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICO, SAU-ITUBAL, SL
10	LEGAMO INFRAESTRUCTURA VERDE, SL
11	OHL SERVICIOS INGESAN
12	PAGOA SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, SLU
13	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, SL
14	TALHER, SA-INTEGRA MGSI ANDALUCÍA, SL
15	TEODORO DEL BARRIO, SA





## Lote 2

Nº	Empresa
1	AEMA HISPANICA, SL
2	ALTHENIA, SL
3	CFVC CONSTRUCCIONES-MARTIN CASILLAS, SLU
4	MALAGUEÑA FORESTAL, SL
5	PAGOA SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, SLU
6	RAGA MEDIAMBIENTE, SA
7	TALHER, SA-INTEGRA MGSJ ANDALUCÍA, SL
8	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES. VALLE DEL SOL, SL

### 3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tal y como se establecen en los apartados 14 y 27 "Valoración de las Proposiciones" del expediente, el criterio de valoración P<sub>3</sub>, cuya cuantificación depende del Juicio de Valor, es un criterio cualitativo que evaluará la calidad de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras en cuanto a: la Planificación de los Medios Humanos y Materiales dispuestos para el Servicio y la puesta en marcha de medidas para la innovación en la ejecución del servicio que redunden en la mejor calidad y sostenibilidad de la prestación.

Así mismo, en los apartados "Criterios de Valoración" de este expediente, se establece que:

#### **P<sub>3</sub>- CRITERIO CUALITATIVO CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DEL JUICIO DE VALOR:**

*Las empresas licitadoras realizarán un estudio técnico donde se recogerán para su valoración los siguientes apartados:*

#### **P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (40 PUNTOS)**

Las empresas licitadoras aportarán en su estudio técnico, para el conjunto de los espacios verdes objeto de mantenimiento, la planificación de los medios humanos y materiales disponibles para la prestación del Servicio, disponiendo su distribución tanto espacial por las zonas objeto del mantenimiento, como temporal de acuerdo con los programas de gestión de las distintas labores de conservación.

Dicho estudio habrá de estar suficientemente justificado mediante cronogramas, gráficos, tablas o cualquier otro medio que permita describir las zonas abarcadas por el personal, los itinerarios a realizar por el mismo para cada una de las labores y la adecuada argumentación basada en la tipología de cada uno de los espacios en mantenimiento.

#### Valoración:

1. **EFICACIA DE LA PROPUESTA:** Se valorará la eficacia de la gestión y planificación que redunde en un mayor rendimiento de trabajo (Hasta un máximo de 20 puntos).





2. **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** Se valorará la justificación de la gestión y planificación expuesta en cuanto a su distribución espacial y temporal de acuerdo con los programas ofertados de gestión de labores (Hasta un máximo de 20 puntos).

Rango de puntuación:

*La valoración de este apartado se basará tan solo en 4 escalones (0, 5, 10, 15 y 20) de puntuación en función de la calidad del estudio técnico, no pudiéndose obtener puntuaciones intermedias entre los escalones indicados.*

*La puntuación total P<sub>3</sub> resultará de la suma de las valoraciones parciales de cada uno de sus apartados.*

**3.- VALORACIÓN LOTE 1**

**3.1.- AEMA HISPANICA, SL**

**P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).**

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

**3.2.- ALTHENIA, S.L**

**P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (15 PUNTOS).**

- Eficacia de la Propuesta: 10 PUNTOS

La gestión planificación propuesta se considera adaptada en cierta medida a las condiciones propias del objeto del servicio, facilitando la obtención de un buen rendimiento en la prestación del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.





### 3.3.- CFVC CONSTRUCCIONES-MARTÍN CASILLAS, SLU

P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (15 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 10 PUNTOS

La gestión planificación propuesta se considera adaptada en cierta medida a las condiciones propias del objeto del servicio, facilitando la obtención de un buen rendimiento en la prestación del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

### 3.4.- COVICO 2015, SL

P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (25 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 15 PUNTOS

El programa de gestión y planificación propuesto aborda todas las tareas incluidas en el mismo, expone condiciones muy favorables para la prestación del servicio manteniendo, presenta una coherencia general y plantea unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 10 PUNTOS

La justificaciones expuestas están basadas en las condiciones propias del objeto del servicio, propone unos rendimientos coherentes que redundaría en la mejora de la ejecución del mismo.

### 3.5.- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL

P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha





argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

### 3.6.- GRUPO RAGA, SA

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (20 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 10 PUNTOS

La gestión planificación propuesta se considera adaptada en cierta medida a las condiciones propias del objeto del servicio, facilitando la obtención de un buen rendimiento en la prestación del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 10 PUNTOS

La justificaciones expuestas están basadas en las condiciones propias del objeto del servicio, propone unos rendimientos coherentes que redundaría en la mejora de la ejecución del mismo.

### 3.7.- HABITAT SERVICIO MEDIO AMBIENTE, SA

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

### 3.8.- ILUNION LIMPIEZA. Y MEDIOAMBIENTE, SA

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.





- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

### 3.9.- INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICO, SAU - ITUBAL, SL

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (25 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 10 PUNTOS

La gestión planificación propuesta se considera adaptada en cierta medida a las condiciones propias del objeto del servicio, facilitando la obtención de un buen rendimiento en la prestación del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 15 PUNTOS

La justificación de la organización y gestión del servicio se basa en las distintas tipologías y características de las zonas objeto del servicio, están fundamentados en unos cálculos adecuados de los medios a asignar estableciendo frecuencias de actuación acorde con las necesidades del servicio.

### 3.10.- LÉGAMO INFRAESTRUCTURA VERDE, SL

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (15 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 10 PUNTOS

La gestión planificación propuesta se considera adaptada en cierta medida a las condiciones propias del objeto del servicio, facilitando la obtención de un buen rendimiento en la prestación del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.





### 3.11.- OHL SERVICIOS INGESAN

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

### 3.12.- PAGOA SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, SLU

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (0 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 0 PUNTOS

Se considera que la exposición de la gestión y planificación propuesto mantiene ciertas incoherencias, falta concreción y errores graves siendo este hecho causa para obtener una puntuación nula en este apartado.

- Justificación de la Propuesta: 0 PUNTOS

El estudio presentado está basado en conceptos muy genéricos y erróneos, que no justifican la eficacia y eficiencia de la prestación del servicio.

### 3.13.- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, SL

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.





### 3.14.- TALHER, SA-INTEGRA MGS I ANDALUCÍA, SL

#### P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

### 3.15.- TEODORO DEL BARRIO, SA

#### P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

## 4.- VALORACIÓN LOTE 2

### 4.1.- AEMA HISPANICA, SL

#### P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.





- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

#### 4.2.- ALTHENIA, S.L.

Ps.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (15 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 10 PUNTOS

La gestión planificación propuesta se considera adaptada en cierta medida a las condiciones propias del objeto del servicio, facilitando la obtención de un buen rendimiento en la prestación del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

#### 4.3.- CFVC CONSTRUCCIONES-MARTÍN CASILLAS, SLU

Ps.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.





#### 4.4.- MALAGUEÑA FORESTAL, SL

P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

#### 4.5.- PAGO SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, SLU

P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (0 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 0 PUNTOS

Se considera que la exposición de la gestión y planificación propuesta mantiene ciertas incoherencias, falta concreción y errores graves siendo este hecho causa para obtener una puntuación nula en este apartado.

- Justificación de la Propuesta: 0 PUNTOS

El estudio presentado está basado en conceptos muy genéricos y erróneos, que no justifican la eficacia y eficiencia de la prestación del servicio.

#### 4.6.- RAGA MEDIO AMBIENTE, SA

P<sub>3.1</sub>- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (15 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 10 PUNTOS

La justificaciones expuestas están basadas en las condiciones propias del objeto del servicio, propone unos rendimientos coherentes que redundaría en la mejora de la ejecución del mismo.





#### 4.7.- TALHER, SA-INTEGRA MGSJ ANDALUCÍA, SL

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (10 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 5 PUNTOS

Realiza un estudio genérico sin adaptación a las condiciones propias del Servicio. No propone unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 5 PUNTOS

Se considera que esta justificación es genérica, al no argumentar adecuadamente la gestión y planificación expuesta para la prestación del servicio. En consecuencia, dicha argumentación no está adaptada a las condiciones propias del objeto del servicio y no redundarían en la mejor prestación del mismo.

#### 4.8.- TRANSPORTES Y EXCAVACIONES. VALLE DEL SOL, SL

P3.1.- GESTIÓN Y PLANIFICACION DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DISPUESTOS PARA EL SERVICIO (25 PUNTOS).

- Eficacia de la Propuesta: 15 PUNTOS

El programa de gestión y planificación propuesto aborda todas las tareas incluidas en el mismo, expone condiciones muy favorables para la prestación del servicio manteniendo, presenta una coherencia general y plantea unas condiciones eficaces y eficientes para la ejecución del mismo.

- Justificación de la Propuesta: 10 PUNTOS

La justificaciones expuestas están basadas en las condiciones propias del objeto del servicio, propone unos rendimientos coherentes que redundaría en la mejora de la ejecución del mismo.





## 5.- CONCLUSIONES

Por tanto la puntuación de los Lote 1 y 2 queda de la siguiente forma:

### VALORACIÓN LOTE Nº 1

Nº	Empresa	Valoración (Puntos)		
		Eficacia	Justificación	SUMAN
1	AEMA HISPANICA, SL	5	5	10
2	ALTHENIA, SL	10	5	15
3	CFVC CONSTRUCCIONES-MARTIN CASILLAS, SLU	10	5	15
4	COVICO 2015, SL	15	10	25
5	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL	5	5	10
6	GRUPO RAGA, SA	10	10	20
7	HABITAT SERVICIO MEDIO AMBIENTE, SA	5	5	10
8	ILUNION LIMPIEZA. Y MEDIOAMBIENTE, SA	5	5	10
9	INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICO, SAU-ITUBAL, SL	10	15	25
10	LEGAMO INFRAESTRUCTURA VERDE, SL	10	5	15
11	OHL SERVICIOS INGESAN	5	5	10
12	PAGOA SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, SLU	0	0	0
13	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, SL	5	5	10
14	TALHER, SA-INTEGRA MGSJ ANDALUCÍA, SL	5	5	10
15	TEODORO DEL BARRIO, SA	5	5	10

### VALORACIÓN LOTE Nº 2

Nº	Empresa	Valoración (Puntos)		
		Eficacia	Justificación	SUMAN
1	AEMA HISPANICA, SL	5	5	10
2	ALTHENIA, SL	10	5	15
3	CFVC CONSTRUCCIONES-MARTIN CASILLAS, SLU	5	5	10
4	MALAGUEÑA FORESTAL, SL	5	5	10
5	PAGOA SERVICIOS MEDIAMBIENTALES, SLU	0	0	0
6	RAGA MEDIAMBIENTE, SA	5	10	15
7	TALHER, SA-INTEGRA MGSJ ANDALUCÍA, SL	5	5	10
8	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES. VALLE DEL SOL, SL	15	10	25

Lo que se da traslado a los efectos oportunos.

Firmado en Benalmádena, en la fecha de la firma electrónica

PEINADO GARCIA  
LUIS MIGUEL -  
442586395  
2022.06.24  
13:45:15 +01'00'





Una vez finalizada la valoración y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente, da por terminada la reunión a las 12:03 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; y doy fe.

En Benahavís a 15 de julio de 2022.

**La Mesa de Contratación,**

**FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN POR:**

Presidente:	D. Isabel María Guerrero Sánchez	(Concejal Corporación)
Vocales:	D. Juan Carlos Calvo Rojas	(Secretario Municipal)
	D. Fernando Estades Rubio	(Interventor Municipal)
	Dña. Carmen Moreno Romero	(Tesorera Municipal)
	D. Diego Guerrero Guerrero	(Concejal Corporación)
	D. Scott Marshall	(Concejal Corporación)

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Sonia Galán Guerrero (Técnico Jurídico Municipal)

